

**LA REJA EN LA CABEZA.** ETNOGRAFÍA, REPRESENTACIONES,  
EXPERIENCIAS Y MEDIACIONES EN TORNO AL IMPACTO DE LA CÁRCEL  
EN PERSONAS CON LIBERTAD AMBULATORIA

*Fabián Atilio Viegas Barriga*  
*Universidad Nacional de La Plata (Argentina)*  
*fabianviegas@gmail.com*

## Resumen

El siguiente trabajo corresponde a las primeras aproximaciones de reflexión e indagación del proyecto de tesis de maestría sobre el impacto de la prisionización en personas con libertad ambulatoria. La investigación buscará observar desde una *etnografía comunicacional* (1) las experiencias de jóvenes que han estado privados de la libertad en cárceles de la provincia de Buenos Aires por períodos entre 2 y 6 años, atendiendo a sus representaciones sobre la vida en la sociedad extramuros y las implicancias del paso por la intervención punitiva. Se trabajará con casos que hayan estado detenidos por causas contra la propiedad privada, a sabiendas de que los sujetos que cometen este tipo de delitos provienen principalmente de los sectores más desventajados de la sociedad, y que, siendo precarizados de antemano, la cárcel, en una degradación difusa, los convierte en sujetos sobrevulnerados (2).

Palabras clave: cárcel, libertad, etnografía, prisionización en personas con libertad ambulatoria.

## Introducción

El siguiente trabajo corresponde a las primeras aproximaciones de reflexión e indagación del proyecto de tesis de maestría sobre el impacto de la prisionización en personas con libertad ambulatoria. La investigación buscará observar desde una *etnografía comunicacional* (1) las experiencias de jóvenes que han estado privados de la libertad en cárceles de la provincia de Buenos Aires por períodos entre 2 y 6 años, atendiendo a sus representaciones sobre la vida en la sociedad extramuros y las implicancias del paso por la intervención punitiva. Se trabajará con casos que hayan estado detenidos por causas contra la propiedad privada, a sabiendas de que los sujetos que cometen este tipo de delitos provienen principalmente de los sectores más desventajados de la sociedad, y que, siendo precarizados de antemano, la cárcel, en una degradación difusa, los convierte en sujetos sobrevulnerados (2).

En la primera parte intentaremos configurar un dispositivo metodológico que, sin caer en determinismos y pensando el camino de la investigación como un *mapa nocturno* (Martín Barbero, 1987, p.229), que no genere un “efecto de sentido acabado” (Reguillo, 1998, p.19) y de cuenta de una mirada interdisciplinaria, focalizando la comunicación social como disciplina vertebradora. Seguido a ello caracterizaremos brevemente el contexto social del *Estado penal* (Wacquant, 1997) para trazar caracterizaciones básicas de la cárcel, los sectores vulnerabilizados y estigmatizados, los mecanismos de prisionización (Goffman, 1972; García-Borés Espí, 2003) y una aproximación a los trabajos publicados en torno a la temática. Finalmente, a modo exploratorio, cruzaremos categorías de la prisionización con las indagaciones preliminares de algunos casos, siendo importante para ello generar teorías capaces de engendrar sus propias estrategias metodológicas para situarse lo más posible del lado de “la realidad percibida por los sujetos observados” (Reguillo, 1998, p. 20).

## A modo de introducción metodológica

La metodología, dirá Reguillo, es siempre el resultado de múltiples movimientos, es proceso y no estado; es aprendizaje y no respuesta; es búsqueda y no receta y es ante todo, la explicitación de la relación entre el sujeto que conoce y el sujeto/objeto que es conocido: darle forma al cómo se deja aprender el objeto de estudio (1996, p. 93). Buscaremos problematizar la tarea del comunicador en torno a la práctica de la investigación social cualitativa. A sabiendas de que los objetos de análisis de la comunicación se ampliaron desde los *estudios culturales*, corriendo el eje de los *medios a las mediaciones*, incorporando a la cultura como espacio de pugnas de sentido, disputas desiguales, donde aparecerán tanto reproducciones legitimantes y naturalizaciones, como resistencias (3). Desde estas perspectivas constructivistas e interpretativas se han ido moldeando estos objetos de la comunicación haciendo hincapié en categorías como *identidad, mediaciones, interacción comunicativa, frentes culturales, representaciones o acción comunicativa*. Estas miradas, con poco espacio en los planes de estudio de grado y a pesar del amplio espectro de investigación plausible, se brindan al estudiante de comunicación sin una clara práctica de acercamiento al campo con objetivos de investigación social, lo que se constituye en objetos posibles con métodos borrosos, situación que arena a la conformación de una *etnografía comunicacional*.

Nos surgen algunas preguntas básicas: ¿cuál es el método de la comunicación social cuando no es periodismo? ¿Qué métodos y técnicas tomamos prestadas de otras disciplinas? ¿Cómo? ¿Nos condicionan esas miradas? ¿Podemos cruzarlas e intercalarlas para construir nuestro propio objeto? Tanto la sociología, la antropología, la psicología social como la filosofía han aumentado el espesor interpretativo de la comunicación social. Disciplinas –especialmente las dos primeras– que todavía se esfuerzan por construir objetos disímiles pero que en sus temas se han ido cruzando cada vez más. Podemos así nosotros articular la mirada macro social de la sociología –que puede pecar de universalista– con una perspectiva microsocial etnográfica de la antropología, tildada más de las veces como etnocentrista. El sociólogo francés Loïc Wacquant en *Los condenados de la ciudad* (2007), dispara que “resulta indispensable la observación etnográfica”, en principio, para correr el velo de los discursos tremendistas acerca de los territorios de perdición urbana que bloquean la investigación en el perímetro sesgado del objeto preconstruido, para luego poder comprender las relaciones y las significaciones vividas que son constitutivas de la ciudadanía marginal en lo cotidiano (2007, pp. 21-22). En esa sintonía, sumaremos la *observación participante* (Gubern, 2004), y las *representaciones sociales* (Moscovici, 1979; González, 1994; Jodelet, 2003-2008), situación ya trabajada por la Licenciada María Paz Echeverría (4).

“As preocupações da disciplina antropológica, fazendo-se presente, por exemplo, nas discussões sobre o antropólogo como autor, sobre o etnógrafo como flâneur pósmoderno (...) algumas das contribuições de Walter Benjamín para a atual Antropologia, cogitando sempre, a partir daí, as possibilidades de formulação de um genuíno ‘olhar comunicacional sobre a cultura’ (ou de um ‘olhar cultural sobre a comunicação’).”  
Dr. Fabrício Lopes da Silveira, 2002 (5)

Algunas definiciones

#### *Representaciones*

No todos tienen las mismas formas de entender el mundo, ni a los sujetos en él. Las diferentes formas de incorporación de ese mundo está mediatizado por las experiencias propias, sus intereses y costumbres personales o grupales, por los discursos mediáticos y las distintas formas de apropiarse de ellos; lo que implicará una percepción “cultural” del mundo donde se naturalizarán o resistirán posturas, formas de ver, ser y actuar. “No hay acción social sin representación” dirá Jorge González (1994) y las representaciones no tendrán las mismas posibilidades de circulación, lo que nos obliga a pensar en la hegemonía como modo de entender las *formaciones culturales* (Williams, 1980; Giménez, 2005) es más probable –decía María Paz Echeverría– que una representación social sea también individual que viceversa”, es así que tanto los grupos sociales como los roles posibilitan diferenciadamente el carácter de esas representaciones, su capacidad de enunciación y de circulación.

Las representaciones sociales construyen y moldean el entorno, la identidad, los hechos y los objetos (que no serían tales sin su representación). “Toda representación es la representación de un objeto y de un sujeto” señala el psicólogo social Serge Moscovici y que desde los orígenes de sus planteamientos teóricos el concepto de representaciones sociales se encuentra en la encrucijada de conceptos sociológicos y psicológicos (1979, p.27). Las representaciones sociales son aquellas que se constituyen y son constituyentes de un imaginario social en el cual pueden encontrarse anclajes significativos determinados por situaciones históricas y socioculturales que conforman la matriz de las prácticas sociales.

Analizar las representaciones sociales y las transformaciones de las prácticas en la cotidianeidad, sería entonces –agrega Echeverría– el espacio en que la ideología opera como tal y en donde el sujeto reproduce (o transforma) la sociedad que se representa; cotidianeidad que puede ser observada en lo que se dice de ella, que da cuenta de las representaciones que el hablante tiene de ella.

Actualmente las representaciones constituyen una herramienta ampliamente utilizada en las ciencias sociales, acuñada por Durkheim y moldeada por Moscovici, será ahora Denise Jodelet quien explicitará los modos de uso interdisciplinario e intentará desanudar las críticas al solipsismo de las representaciones, repensándolas desde *representaciones sociales*. La psicóloga francesa decía en una entrevista realizada en el 2003 cuando vino a la Argentina: “decir que la construcción social del mundo proviene de la interacción y de la negociación de sentido puede volcarse a una forma metodológica que, aunque se diga lo contrario, podría llegar a una visión bastante individualista de lo que es lo social” (6).

La crítica de Jodelet apunta a los usos más relativistas de las representaciones y por ende a la preocupación porque no se entienda a las representaciones desde miradas posmodernas; “porque –agrega– hay que ver que la noción de discurso inicialmente fue pensada en términos de ausencia del sujeto. La idea de estudiar solamente el discurso como productor de prácticas sociales es interesante, pero toda la realidad social y todas las prácticas no se pueden reducir al discurso”. Lo que se

entiende entonces es un uso crítico de las representaciones, que pretende entender las representaciones como una clave de entrada a la comprensión de los fenómenos sociales, y explicitando el rol interpretador del investigador.

En uno de sus últimos artículos Jodelet remarca su preocupación por la extrema recuperación del sujeto en las representaciones sociales. Para evitar este solipsismo metodológico, dice que propone “un esquema tripartito que relaciona la génesis y las funciones de las representaciones sociales con tres esferas (subjetiva, intersubjetiva y trans-subjetiva)”. Considerando además que los estudios desarrollados en el campo de las representaciones sociales toman por objeto tanto a individuos insertos como participantes activos en redes y contextos sociales, como a colectivos de naturaleza. Por lo que “los sujetos deben ser concebidos no como individuos aislados, sino como actores sociales activos, concernidos por los diferentes aspectos de la vida cotidiana que se desarrolla en un contexto social de interacción y de inscripción” (7). Ver gráfico (Fuente: Jodelet, 2008).

### *Cultura e identidad*

Las definiciones sobre la cultura siempre tendrán el gusto de lo inacabado, su construcción permanente y su metamorfosis infinita dan cuenta de las constantes disputas por el sentido de la realidad. Decíamos en nuestra tesis de grado que “La mirada cultural de la comunicación nos ubicará en las *mediaciones*, en las *interacciones comunicativas* (Reguillo Cruz, 1996), en las *puestas en común*, en las disputas simbólicas y en las prácticas que generan sentido. Sentidos que se harán concretos en la medida que estén legitimando autoridades, sentidos de la verdad, del saber y el poder, o que moldeen identidades y estigmas” (Viegas Barriga, 2007). Giménez, crítico al relativismo que inundó la comunicación en los 80 y 90, considera que la relación intrínseca entre cultura e identidad revisten considerable importancia para “evaluar críticamente ciertas tesis ‘postmodernas’ como la de la ‘hibridación cultural’, que sólo toma en cuenta la génesis o el origen de los componentes de las ‘formas culturales’, sin preocuparse por los sujetos que las producen, las consumen y se las apropian reconfigurándolas o confiriéndoles un nuevo sentido” (Giménez, 2005, p. 4).

Esta inseparable relación, que por cierto desarma cualquier intento esencialista de caracterizar la identidad. “No es más la cultura interiorizada por los sujetos” dirá Giménez (2005:5) y la reafirma Renée De La Torre explicando que la identidad es el “sistema de referencias simbólicas (valores, códigos, normas y representaciones) que permiten establecer un nosotros frente a los otros” y que debemos considerar que “la identidad no es un producto acabado, sino una práctica intersubjetiva, cuya recomposición está ajustada a marcos de referencia y a situaciones de interacción, que no son ajenas al contexto empírico de la experiencia etnográfica” (De la Torre, 1996, p. 8).

### *Etnografía*

Resulta cada vez más ingerente la comunicación como parte de la mirada antropológica de donde proviene la etnografía; Renée de la Torre dirá que “la comunicación es la base del trabajo etnográfico, y no sólo como contexto de recolección de datos, sino como proceso mismo de construcción de la realidad antropológica”.

Uno de los mayores referentes de la antropología en Argentina es Rosana Guber. Ella caracteriza la etnografía desde tres acepciones que usaremos como hilos conductores: la etnografía como enfoque, como método y como texto.

Frente a los postulados sociológicos, que Guber tilda de universalistas con la metáfora argumentativa de que “siempre hay un pueblo donde el complejo de Edipo no se cumple como dijo Freud” (Guber, 2006, p. 15), la antropóloga explica uno de los pilares de la etnografía: que “en el contraste de nuestros conceptos con los conceptos *nativos* es posible formular una idea de humanidad construida por las diferencias” (Peiraro, 1995, en Guber, 2006, pp. 15-16). Esto implica pensar a la etnografía como enfoque, que “es una concepción y práctica de conocimiento que busca comprender los fenómenos sociales desde la perspectiva de sus miembros” (Guber, 2006, p. 12), donde se superponen y articulan la teoría previa del etnógrafo con las interpretaciones de los “nativos”. El etnógrafo no irá al “campo” sin juicios de valor o categorías analíticas, solo que deberá ser consciente que los negociará en la interpretación de los *tercos hechos* (Martin Barbero, 1995) y las *concepciones nativas* (Guber, 2006). El encuentro etnográfico –suma De la Torre desde la comunicación–, “es un espacio de interacción mediante el cual la representación de un *sí mismo* en concordancia con la representación de un *nosotros*, se sitúa con relación en la percepción que se tenga del otro o los otros” (De la Torre, 1997).

La etnografía como método supone para los antropólogos como Guber, “un terreno abierto, donde caben las encuestas, las técnicas no directivas –fundamentalmente, la observación participante y las entrevistas no dirigidas– y la residencia prolongada con los sujetos de estudio” (2006, p. 16). A ello podríamos sumarle otras técnicas de disciplinas que utilizan la etnografía, como es la Antropología jurídica que, en el caso de Sofía Tiscornia, basa su estudio sobre los edictos policiales en el siglo XX, sobre la base del *análisis de archivos* (8). De la Torre también ampliará las posibilidades en las técnicas cuando explica los procesos de externalización etnográfica, donde “procesos de externalización se logran a través del uso de dispositivos y herramientas técnicas,

las cuales permiten que los individuos externalicen su mundo socio-vital (entrevistas, historias de vida, conversación, diario de campo, etcétera)” (De la Torre, 1997). Es de esta manera plausible de realizar etnografía incorporando la entrevista en profundidad. Las interpretaciones de estos materiales deberán tener en cuenta que la explicitación del dispositivo de grabación, puede implicar un *actin* en el entrevistado, donde es posible que éste se sustraiga del entorno para ser interrogado. En ello entra en juego las capacidades de interacción del etnógrafo-comunicador, en las “interferencias” (Guber, 2004b, p. 186) o en las relaciones de confianza generadas. Sobre estas estrategias, basadas en la *observación participante* (Guber, 2004b, 2006) los antropólogos alientan la permanencia en el tiempo del observador crítico *in situ*, para que la compleja realidad no esté mediatizada por terceros, problematizando las relaciones entre investigador y el sujeto observado/observador (Guber, 2006, p. 61). Por etnografía como *texto* implica la “descripción textual del comportamiento en una cultura particular, resultante del trabajo de campo”, estas presentaciones pueden implicar monografías escritas o videos, donde el investigador “intenta representar, interpretar o traducir una cultura o determinados aspectos de una cultura para lectores que no están familiarizados con ella” (Guber, 2006, p. 19). Este juego dialéctico entre las reflexiones teóricas del etnógrafo, el campo, mediadas por los datos etnográficos, implica una trascendencia de la obra basada en la interlocución teórica que se inspira en los datos etnográficos.

Siguiendo esta acepción, la etnografía supone un itinerario de exploración y descripción; “se reconfigura en comunicación, el otro y yo tenemos que aprender a relacionarnos, a respetarnos, incluso a amarnos, indispensable comprendernos” (Galindo, 1995). Podemos de esta manera, darnos lugar a algunas reflexiones en torno la herramienta fundamental del etnógrafo, el *diario de campo*, que aparece en el informe de investigación en un formato discutido en las ciencias sociales, ya que incorpora adrede la mirada del investigador y genera una vigilancia epistemológica compartida. Para el etnógrafo el mundo social en principio es un territorio donde ocurren sucesos que hay que registrar para después intentar entender. Para Guber el “participante observador es aquel que se desempeña en una o varios roles locales, habiendo explicitado el objetivo de su investigación. El observador participante hace centro en su carácter de observador externo, tomando parte de actividades ocasionales o imposibles de eludir” (2004b, p. 186). Galindo Cáceres dirá que “en sus diversas formas [el diario de campo] es el alter ego del etnógrafo en su exploración, porque la exploración no sólo es del mundo del otro, sino del propio mundo interno tocado por lo que le es ajeno” (Galindo, 1995, p. 12).

Estos enfoques metodológicos articulados nos permiten conformar un marco teórico con categorías sociológicas, o de la criminología crítica, que serán luego “negociadas” por el investigador con las categorías que surgirán de la observación etnográfica (datos etnográficos dirá Guber, 2006). Esta negociación, radicada en el análisis del investigador en el momento de la descripción textual –y en él mismo, ya que el encuentro y la permanencia en el campo lo transforman– supone que en la interpretación de los datos etnográficos aparecen a priori categorías propias del investigador, su caudal teórico, sus juicios y valores, pero que estos no podrán ser más rígidos que los datos o categorías construidas *con* los sujetos observados. Asimismo las categorías a priori, que en este caso aparecen como marco teórico o de referencia, implican un caudal de posibilidades de análisis que ayudan a problematizar y desnaturalizar el campo, como así también la posibilidad de comparar y relacionar las representaciones y las acciones comunicacionales observadas con el contexto socio económico de la región y las tendencias de la macro política.

#### Marco de referencia

No resulta forzado afirmar que la cárcel nunca ha cumplido con las funciones que se encuentran garantizadas constitucionalmente, sin embargo, esta ha sobrevivido y se encuentra legitimada como el modo más propio del ejercicio del poder punitivo del Estado en aras de la *defensa del orden social*, lo que se ha denominado Estado Penal (Wacquant, 2000) como sistema de respuesta ante la necesidad de controlar las demandas sociales de un Estado de excepción y de una *marginalidad avanzada* del nuevo régimen de relegación socioespacial y de cerrazón excluyentes (en el sentido weberiano) (Wacquant, 2007, p. 15), lo que supone una contradicción entre los postulados resocializadores y las prácticas de neutralización e incapacitación de los sujetos devastados (Daroqui, 2008; Bauman, 2005; Wacquant, 2000; García- Borés Espí, 2003).

Las proposiciones del orden –*tolerancia cero*– podrían explicarse a partir de los diversos usos que se le han dado a la cárcel, los que permiten afirmar que la misma es un elemento característico del Estado moderno. A pesar de ello, desde algunas teorías filosóficas sobre el castigo, y diversas corrientes criminológicas críticas y abolicionistas, se cuestiona la validez de su existencia fundada en las terribles consecuencias deteriorantes que acarrea la institución, tanto para los detenidos como sobre las personas ligadas cotidianamente a su funcionamiento.

Mayormente las investigaciones sobre las problemáticas carcelarias han apuntado a la denuncia más que a los procesos, sobre la violencia intramuros. La cárcel, desde una perspectiva social/crítica, ha sido ampliamente analizada por los criminólogos críticos como Baratta, Bergalli, Pavarini, Aniyar de Castro, Ferrajoli, Larrauri o abiertamente abolicionistas como Hulsman y Christie. En Argentina se ha desarrollado un profundo campo crítico desde el garantismo penal a partir del análisis de Eugenio Zafaronni. Las

miradas más críticas sobre la cárcel y sus afectaciones sociales, en amplia oposición a su constitución, han sido generadas desde distintas disciplinas por Elias Newman y Alcira Daroqui desde la sociología jurídica, Lila Caimari desde la historia, Ignacio Lewkowicz desde la psicología o Jorge Kent, más cercano a una búsqueda de posibilidad resocializadora. Interesante resulta también el poco citado libro de Carlos Samojedny, que compiló las terribles experiencias de detenidos en el penal de Rawson durante los años setentas, y develando los sádicos tratamientos penitenciarios de la dictadura en complicidad con la psicología. Entendemos que Foucault generó los principales disparadores hacia un pensamiento de la cárcel como aparato de disciplinamiento y control (1991). El análisis del panóptico de Bentham como tecnología de la sociedad industrial, permitió incorporar al campo de la investigación social un gran cúmulo de herramientas para entender las instituciones totales (Goffman, 2001). Pero, en sintonía con Lila Caimari nos preguntamos ¿las cárceles argentinas habrán sido alguna vez foucaultianas? (Caimari, 2005). ¿Alguna vez intentaron disciplinar los cuerpos para el trabajo? Como asegura Bauman (2005), las cárceles no son un espacio disciplinario organizado para la resocialización, sino una suerte de vertedero (Bauman, 2005), un depósito para los desechos, aquellos despojos de la sociedad. El encierro carcelario –dirá Daroqui–, en el modelo de segregación socio-espacial, se constituye en un “observatorio privilegiado de la cuestión social del siglo XXI”. Analizar los procesos de libertad de un sistema que se retroalimenta como una suerte de maquinaria circular, una Industria de la Pobreza (9), obliga al análisis del rol del Estado en sus decisiones a aplicar sobre los sectores marginados o excluidos (peores que esclavos dirá Elías Neuman) (10) de la sociedad, y, en el caso de la cárcel, si existen políticas para brindarles oportunidades reales a aquellos que han estado en conflicto con la ley. Esta conformación los construye en sujetos liminares categoría que utilizó Guber para nombrar el no lugar social que ocuparon los veteranos de Malvinas en Argentina: “estar ni aquí ni allá, en medio de posiciones asignadas y conformadas por la ley, la costumbre, la convención y el ceremonial” (Guber, 2004a, p. 223). Asimismo es prioritario tener en cuenta que el conflicto social se traduce mayormente en un perjuicio que afecta mayormente a las clases menos pudientes; como dice Young: “la mayor parte de los delitos de la clase trabajadora se comete dentro de la clase y no entre clases [...]” (Young, 1975; citado en Larrauri, 1992).

Analizar los impactos de la prisionización en los detenidos liberados implica poner en juego tanto los debates en torno de la cárcel y sus objetivos, como asimismo la relación cárcel/sociedad/Estado a través de las experiencias de los ex detenidos. Foucault ya planteaba que la cárcel no puede justificar su existencia, ya que había demostrado casi desde un principio que no servía como método de disciplinamiento de los cuerpos para el trabajo, pero tampoco había podido explicar el porqué no de su fin (Foucault, 1991).

Los discursos legitimadores no provienen todos del discurso oficial, tampoco desde los mismos posicionamientos. Podemos observar que los discursos más cercanos al punitivismo se configurarán cercanos a la circulación mediática, en una política de populismo punitivo (Garland; 2005). El autor del *La cultura del control* parte de dos llamados de atención histórica: por un lado que a ambos lados del atlántico (léase EEUU y Europa), las condenas obligatorias, los derechos de las víctimas, las policías privadas, la existencia de prisiones (privadas) que albergan un número cada vez más creciente de presos (en EEUU 2.193.798 según las estadísticas presentadas por Wacquant en *Las cárceles de la miseria*) y una creencia en aumento de que esas prisiones funcionan, “se han convertido en elementos comunes del paisaje del control del delito” (Garland, 2005, p31). Por otro lado advierte que si bien se ha naturalizado esta sociedad punitiva –salvo resquemores de algunos sectores–, un observador histórico que viniera del pasado reciente, por más informado que estuviera en esa época, se asombraría enormemente de este estado de cosas. “La trayectoria histórica del control del delito en Gran Bretaña y Estados Unidos en las últimas tres décadas ha sido casi exactamente lo opuesto de lo que se anticipaba en 1970” (Garland, 2005, p32).

Estas miradas del presente sobre la justicia propiciarán la atención en la seguridad de los “ciudadanos” frente a la otredad; el “público consumidor” a salvo de “la delincuencia”; desde esa *criminalidad endémica* (Wacquant, 2007) se fundamentará, por ejemplo, la permanencia de los procesados en la cárcel, pese a que la Constitución coloca a la prisión preventiva como última instancia (sólo en casos de fuga posible o entorpecimiento de la causa). Los discursos resurgirán con pedidos de *vendetta* a una justicia que se hará cargo del conflicto social (Zaffaroni, 2001), y el espectro político (al igual que los medios de comunicación masivos) tratará de colocarse cercano a las víctimas (Reguillo Cruz, 2006) del delito común, sin poner en pugna el sentido amplio de víctima.

Desde la interpretación garantista se abrirá un doble juego donde se defenderán los derechos humanos de las personas encarceladas por un lado, denunciado torturas, maltratos y vejámenes; y por otro se planteará como posible la “rehabilitación” de los sujetos allí alojados. Discurso que apela no solo a la “nueva” habilitación para el trabajo de las personas que han sido detenidas, sino a una construcción individual del problema, dejando afuera de la discusión sobre el delito al contexto social, a las incertidumbres sociales, a la discriminación cultural o a las particularidades excluyentes del sistema laboral/consumista basado en la valorización financiera (Basualdo, 2001). Lewkowicz para explicar el sistema desigual argentino, planteará que “la hiperinflación,

el estallido social del 89, la reorganización menemista han dado lugar a un tipo particular de lazo social, estrictamente mercantil, en el que han quedado suspendidas en la representación las agradables ficciones burguesas que supimos combatir por ficciones – y no por agradables–. ¿Cómo no vincular esta aparición constitucional del consumidor, como figura superpuesta y competitiva del ciudadano con los prisioneros que permaneces reclusos por falta de dinero? (Lewkowicz, 1996, p. 15).

Lo mismo puede decirse del discurso del modelo funcionalista (García- Borés, 2003) de la resocialización, como si de esta manera de diera cuenta una especie de socialización primaria, una desocialización influida de alguna manera por “el delito” y una resocialización o socialización secundaria post cárcel (11). Circunstancia que no contempla las relaciones económico-culturales previas de los sujetos y que, inevitablemente, colisiona con el discurso anterior del garantismo.

### Primeras aproximaciones. **La reja en la cabeza**

Indagar cómo los sujetos que han estado sometidos a la estrategia carcelaria por un tiempo prolongado se relacionan en la sociedad extramuros implica analizar qué posibilidades de construir un proyecto de vida tienen, cómo interactúan con su familia, con los vecinos, con posibles agentes de trabajo o con el Estado (Ej.: Patronato, Policía). Cómo influye la cárcel en su cotidiano, en sus posibilidades o barreras de inserción en el mundo laboral, en la capacidad/incapacidad de reflexionar opciones de vida o de construirse como individuo en el mundo libre. Cómo influye la cárcel desde la mirada de los otros: su familia, su entorno, posibles agentes de trabajo, el Estado o las agencias de seguridad; y la interacción de los sentidos sobre el delito, la cárcel, la pobreza, el trabajo, la libertad, las oportunidades o los derechos humanos desde sus prácticas y representaciones.

Podemos observar que mayormente la institución penitenciaria busca su legitimación piboteando entre la garantía del aislamiento de los sujetos peligrosos de la sociedad civil (12) y las teorías *re*: reeducación, rehabilitación, reinserción, etc. Pero al encontrarse con la realidad carcelaria, comprendemos que allí se construyen otras sociabilidades o *habitus* (Bourdieu: 1997). Los hombres y mujeres allí detenidos se acostumbran a vivir según normas que tendrán muy poco que ver con las prácticas de sociabilidad extramuros. Se construyen desde la violencia, las adicciones, la humillación y de la dependencia absoluta de otros, tanto para comer, dormir, higienizarse, como para seguir vivos. Sumado a esto, existe una relación dualista entre detenidos y penitenciaros; una sociabilidad que marca a fuego relaciones sociales únicas, donde el *ser alguien* está determinado por aspectos insignificantes o incompatibles para la vida extramuros.

La mirada *perseguida* cuando pasa un patrullero (13) la aparición reiterada de frustraciones laborales, de discriminación, o múltiples adicciones como refugios inconclusos, fueron algunos de los disparadores de las reflexiones que originaron la necesidad de investigar este proceso. Estos *testimonios de la frustración* (14) son parte de las indagaciones preliminares con las que cuenta esta investigación. Sumado a la situación de exclusión social previa de la cual surge la mayoría de las personas privadas de la libertad, el liberado se encuentra con tres grandes grupos de problemáticas al intentar insertarse en la sociedad extramuros: las derivadas de su acostumbramiento al encierro y a las prácticas socializantes intramuros; los prejuicios y rechazos de la sociedad (tanto en las relaciones sociales como del mercado de trabajo) sumado a una *estigmatización territorial* (Wacquant, 2007, pp. 46 - 47) propia de los sectores de los que provienen los sujetos vulnerabilizados; y la falta o ausencia de políticas estatales de contención e inserción extramuros, situación que atenta nuevamente contra su libertad cívica.

Entendemos que articular las nociones de tiempo y espacio, junto con la territorialidad, son aspectos fundamentales para hilar las representaciones y prácticas de los sujetos observados y construir la historia. Asimismo profundizar en las construcciones de la violencia como categoría de tensión que atraviesa la situación cotidiana de los sujetos, situación estructural como desarrolla Wacquant (2007) para pensar los hechos de violencia social de los guetos norteamericanos, franceses y británicos de los 90. El sociólogo hace un análisis crítico de las miradas que caracterizaron los conflictos violentos de los años 90 como conflictos raciales. Su mirada superpone varios mecanismos y problemas sociales donde lo racista es sólo una variante de la *marginalidad avanzada*. Asimismo explica tres componentes fundamentales de la violencia estructural “desde arriba” para profundizar en las causas de los conflictos sociales de “violencia colectiva” de estos sectores:

- 1) El *desempleo masivo*, crónico y persistente. Que se traduce como *desproletización* y expansión de la precarización, que acarrea un cortejo de privaciones materiales, dificultades familiares y consecuencias personales.
- 2) La *relegación a los barrios desposeídos* dentro de los cuales los recursos públicos y privados disminuyen en el momento mismo en que la caída social de las familias obreras y la instalación de las poblaciones inmigrantes intensifican la competencia por el acceso a los bienes colectivos.
- 3) La estigmatización creciente en la vida cotidiana y en el discurso público, cada vez más estrechamente asociada no sólo al origen social y étnico sino también al hecho de vivir en barrios degradados y degradantes (2007, p. 41).

Wacquant añade a esto la violencia que se genera al no poder participar del mundo del consumo:

”hay que agregar la maldición de ser pobre dentro de una sociedad rica en la cual la participación en la esfera del

consumo se ha convertido en condición *sine qua non* del acceso a la dignidad social, en el pasaporte a la ciudadanía”. (Wacquant, 2007, p. 47)

García-Borés Espí, intelectual crítico de la psicología cultural, se posiciona principalmente desde una interpretación de la teoría de Goffman, articulando las miradas psicosociales con la de la criminología crítica de Baratta, Bergalli y Pavarinni. Esto le permite generar un corpus teórico que analiza las prácticas jurídico/carcelarias con categorías como la *desocialización*, el *estigma*, la *mutilación del yo*, o la *subcultura carcelaria* como estrategia de los sujetos para minimizar los efectos de la degradación al mismo tiempo que genera una socialización que al momento de la libertad ambulatoria se convertirá en un obstáculo para relacionarse en la sociedad extramuros. Como explica Mariano Gómez (15): “Si me dicen ‘hacete peon de albañil’ yo lo hago, pero ¿cómo hago cuando el tipo me diga dos veces ‘vení pa acá y andá pa allá’? Si cuando me dijeron [en la cárcel] ‘Vení pa acá o andá pa allá’ le dije ‘andá a la reputa madre que te parió’. Porque era la única manera que yo tenía de poder ser”. Esta situación ha sido trabajada en su sentido opuesto por Goffman en *Internados* cuando explica la degradación del yo en la vida interna, donde el sujeto debe implorar por el más de los minúsculos pedidos (un fósforo por ejemplo). Situación inversa, porque los casos trabajados, tanto en libertad ambulatoria como dentro de la institución, debieron recurrir mayormente a la violencia para conseguir/exigir sus derechos dentro de la cárcel, quizás único camino para mantener un atisbo de dignidad, o un *estatus proactivo* como lo denominó Goffman. La reflexión de Mariano proseguía en su cruda ilación causal: “Me regalaste un conflicto en la cabeza con la autoridad, de semejante magnitud, que no respeto ningún tipo de autoridad. Porque no quiero que nadie me diga ‘mové el culo para allá’, porque no quiero, no me lo banco. Y eso no me permite a mi progresar, no me permite avanzar, no me permite nada”.

El psicólogo jurídico español analiza los diferentes trabajos sobre el impacto carcelario y concluye epistemológicamente que los análisis que no dan cuenta de las profundas y graves secuelas psicológicas del paso por la cárcel o que lo minimizan, es porque han realizado estudios o análisis segmentados (unos hacen descripciones, otros trabajos de tipo causal, otros responden a una actividad observacional, otros experimental, o sobre la experiencia vivida o la aplicación de pruebas estandarizadas), mientras que aquellos que ha trabajado observacionalmente con amplias experiencias y posiciones epistemológicas comprensivas resaltan la extensión y gravedad de los efectos de la cárcel (García-Borés, 2003, p. 413).

La implantación del “tratamiento penitenciario” y su proceder estratégico “otorga un amplio poder a los responsables penitenciarios, quienes tienen en sus manos el valor destacadamente máspreciado en la privación de la libertad: la libertad” (García-Borés; 2003). El instrumento clave de este poder es la indeterminación del tiempo de condena (Manzanos; 1991, citado por García-Borés; 2003) vehiculada por la tecnología tratamental. “La estrategia punitivo/premial del tratamiento supone transformar el propio sistema de valores de los internos, potenciando el individualismo para la obtención de beneficios particulares, debilitando la solidaridad entre los presos” (García-Borés; 2003, pág. 402). Como se pregunta Miguel: *¿Cómo puede ser que cincuenta tipos puedan manejar un penal donde hay mil tipos, con sus cuerpos, su inteligencia? Sólo buscando su egoísmo pueden hacerlo, rompiendo los grupos, haciendo buchones, haciendo que se vendan ente sí. Así funciona el negocio.* Y Miguel cuenta que a veces tiene que preguntarse si puede ser él, o tiene que ser otro para estar en “la calle”, que sabe que tiene que golpear muchas puertas, que todas las “cosas seguras” que pensaba que tenía antes de salir no están, situación que se va a repetir en innumerables veces con otros detenidos y liberados (la fantasía de que afuera ya está todo resuelto para cuando salgan).

Uno de los fenómenos más curiosos que se da en la *Institución Total* es la brecha existente entre propósitos declarados y resultados. Casi se podría decir que a cada objetivo declarado corresponde un logro contrario. En el caso de las cárceles, si tomamos la supuesta función de resocialización del interno, al observar desde nuestras prácticas cotidianas, se percibe la puesta en funcionamiento de mecanismos que no pueden sino precipitar la ruptura de las relaciones que el detenido había logrado construir en su vida civil. Para ampliar ello García-Borés explica que estas “condiciones de vida y la pérdida, definen sustancialmente un régimen de vida artificial al que es sometido el recluso y que sustituye al entorno natural en el que entonces se había desarrollado” (García-Borés; 2003, parafraseando a Goffman, pág. 404).

La mortificación, fundamentalmente mediante la separación del exterior y por medio de procesos de desfiguración y contaminación, “produce cambios progresivos en las creencias que el sujeto internado tiene sobre sí mismo y sobre los *otros significativos*, actuando como una *mutilación del yo*” (García-Borés; 2003). Presionando desde una coerción constante cooperaciones de sujetos que tienen motivos para no cooperar, o dicho en el argot carcelario, la formación de *buchones*. *¿Sabés qué me dijo un guardia? –contó Marcelo en un taller (16)– que yo no le servía porque no le llevaba información. Que me dejaba trabajar en los pasillos si le llevaba algo.* Las prebendas estarán dirigidas a los que respondan a demandas concretas de los penitenciarios, especialmente a las que no protestan por las ausencias de sus derechos, los que no denuncian al SPB a los organismos de DDHH, los que no piden a gritos un médico; los otros, los que demandan “lo que corresponde”, los que rompen el esquema individualista, serán catalogados de demandantes.

Goffman expone un conjunto de consecuencias que describen el impacto de la cárcel en los sujetos privados de la libertad, García-Borés Espí los sintetiza de la siguiente manera (García- Borés; 2003, pág. 405-406)

- a) La desculturación, que incapacita al sujeto a la vida en la sociedad extramuros por la pérdida del sentido de “normalidad”. Producto de la pérdida del contacto (separación dirá en *Internados*) y la violación de la autonomía de sus actos.
- b) La mutilación del yo producto de una sumatoria serie de humillaciones, de privaciones de la sociabilidad y afectos previos, de la violación a su intimidad, la obligación de sociabilidades forzadas y los actos verbales continuos de sumisión.
- c) La alta tensión psíquica.
- d) Creación de un estado de dependencia (de tipo infantil), con pérdida de voluntad propia, autodeterminación y autonomía.
- e) Sentimiento de tiempo robado.
- f) Producción de una actitud egoísta y ensimismamiento, pues focaliza la atención en su especial existencia.
- g) Estigmatización, como categorización social del atributo de ex recluso con el consiguiente rechazo por parte de la sociedad. Categoría que será luego desarrollada por el propio Goffman en su libro *Estigma, la identidad deteriorada* (1995, Amorrortu editores).

¿Qué sucede cuando la cárcel se vuelve el medio ambiente más común en el sujeto? ¿Resocializa para el exterior? ¿Readapta? ¿Genera herramientas para la vida extramuros? ¿O socializa en un formato particular generando un *habitus* de vida que construye identidad y prácticas de vida imposible de adecuar a la vida externa? Rocher explica el proceso de socialización, “por el cual la persona aprende e interioriza, en el transcurso de su vida, los elementos socioculturales de su medio ambiente, los integra en la estructura de su personalidad, bajo la influencia de experiencias y agentes sociales significativos, adaptándose así al entorno social en que ha de vivir” (citado en García-Borés, 2003, pág. 412). De este modo, la lectura psicosocial entiende la cárcel como socializante, generadora de una subjetividad y modos de vida que responderán a las particularidades de la cárcel, subjetividad que no será plausible de adaptar a la sociedad extramuros. Instancia comparable a tratar de enseñar a jugar al fútbol a una persona dentro de un ascensor.

Mariano, que estuvo más años tiene el estigma abrochado, la *institución total* inundó su persona durante 13 años. Lucha por sacarse las pesadillas, los ruidos de los candados, las orejas acostumbradas a estar atentas a los pasos del pasillo, al ruidito de la llave corriendo por aro de alambre, mientras el guardia elige a qué celda “le entra para dar”. A vos te dijeron “vos sos un preso, y de ahora en más vas a ser un preso”. Y estuviste 5 años, 13 años, con la cabeza machacada [de] que sos un preso. Tuviste un tipo que te dijo “levantate, te dijo ‘esto vas a comer, esto vas a beber, ahora vas a hacer el amor con tu mujer, ahora no’ – entendés?– vas a ir para acá, vas a ir para allá”. Durante 13 años te llevaron de las narices para allá, para acá [repite] y nunca te condujiste solo”. Y así te largaron a la calle, “tomá, andá”.

#### Preguntas para continuar

Aun en una instancia desfavorable de tener que analizar el impacto de la cárcel en la sociedad extramuros, asumiendo –en un supuesto teórico inverso– como propia la mirada punitiva, que destaca la prioridad de la seguridad del “público”, resulta necesario indagar en las experiencias de los ex detenidos en el contexto no-carcelario. Prescindiendo de esta mirada, surgen otros interrogantes no saldados: ¿qué sucede con los sujetos que han pasado por la experiencia de la cárcel, que según los variados informes de los organismos de DDHH la configuran como tortuosa, denigrante, cosificante, neutralizadora, incapasitoria y afectivamente cercenadora, al punto que podría compararse a estos sujetos con los veteranos de guerra? ¿En qué condiciones sociales, económicas y culturales vuelven a la sociedad extramuros?

¿Si la criminología crítica y la sociología jurídica entendieron que el sistema jurídico arremete principalmente contra los sujetos más vulnerabilizados de la sociedad, qué opciones de vida pueden tener luego de haberlos separado de su contexto social o familiar por un tiempo prolongado, en un contexto de prácticas no reproducibles en el exterior?

¿Cómo influyen las prácticas arraigadas en su paso por la cárcel en sus *formas de estar* en la sociedad extramuros?

¿La cárcel resocializa o construye formas de sociabilidad que operan en sentidos contrarios a la sociabilidad extramuros?

¿A qué territorios vuelven? ¿Qué opciones de vida delimita el contexto social al que vuelven? ¿Qué tanto juega la cárcel como la pobreza en las opciones de vida?

¿Qué implica la detención en el tiempo, qué desfasajes se producen en el encuentro con la sociedad extramuros?

Y de todas estas preguntas nos surge otra, fundamental y proyectiva: ¿Podremos encontrar desde esta investigación pistas para un trabajo de recuperación de estos sujetos, sea desde políticas públicas o desde políticas transformadoras para un proyecto de país?



Sin ánimo de caer en discusiones inabarcables para este trabajo, pensar las problemáticas en torno a las personas que, habiendo estado encarceladas vuelven a la sociedad extramuros, nos lleva a la pregunta sobre la libertad. ¿Son libres el resto de los sujetos que no están en la cárcel? Foucault nos advertía en *Vigilar y castigar* que la cárcel estaba para hacerles creer al resto que vivían en libertad. Vivimos rodeados de restricciones que acotan nuestro desenvolvimiento como sujetos libres en su sentido filosófico: surgen imposibilidades económicas, culturales y jurídicas. Hannah Arendt dice que el hombre es libre en cuanto tiene la posibilidad de construir milagros (o revoluciones), y los existencialistas la plantearán desde la independencia, desde la capacidad del hombre de tomar decisiones sin alegar a entes supremos; por su parte, los anarquistas pensarán la libertad desde la autonomía, y todo ello implicará que la libertad tiene que ver con las opciones u oportunidades de vida del sujeto, basado en posibilidades sociales de acción y del capital cultural. Para esto Mariano rematará: “[la libertad] es *sentirse libre. Saber que en tu mesa hay un plato de comida que vos lo llevaste con tu trabajo. Que no se lo quitaste a nadie. Si vos no tenés esas cosas lo único que han hecho es largarte a la calle, ampliar los muros de la prisión, pero vos seguís siendo un preso.*”

## Notas

- (1) Constructo teórico metodológico producto del solapamiento de la disciplina antropológica y la comunicación social anclada en los estudios culturales. Ver *marco teórico metodológico*.
- (2) Para ello vasta ver: “*Ojos que no ven*”, Informe del Comité Contra la Tortura de la Comisión por la Memoria, años 2005-2006 y 2007. Informe de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires 2005. Informes del CELS 2001 (hechos 20000), 2002, 2005 (Colapso del sistema Carcelario + Informe), 2007, 2008 y 2009.
- (3) Para profundizar más ver. Williams, 1980; Martin-Barbero, 1998 y González, 1996.
- (4) Echeverri, María Paz. La industria del miedo: modos de vivir (por) la inseguridad. 10º CONGRESO REDCOM “Conectados, Hipersegmentados y Desinformados en la Era de la Globalización”. Salta 4, 5 y 6 de septiembre de 2008.
- (5) Lopez da Siveira, Fabricio. *O olhar etnográfico de Walter benjamín*. INTERCOM – Sociedade Brasileira de Estudos Interdisciplinares da Comunicação. XXV Congresso Brasileiro de Ciências da Comunicação – Salvador/BA – 1 a 5 sep. 2002.
- (6) Entrevista realizada a Dense Jodelet por: Ver en bibliografía: Popovich, Raquel.
- (7) Inscripción se entiende como la sumatoria de dos aspectos: la participación de una red de interacciones con los otros y la pertenencia social) (Jodelet, 2008 pp. 32-37-51).
- (8) Tiscornia, Sofía -compiladora- (2004) Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de Las Damas de calle Florida, 1948-1957. En *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Editorial Antropofagia y UBA. Buenos Aires).
- (9) Ver: Neuman, Elias (1991) Los Que Viven Del Delito Y Los Otros: La Delincuencia Como Industria. Siglo XXI editores. Buenos Aires. Casals, Pablo (2006). Una industria en crecimiento. En el Dossier: Racosta, A., Casals, P. y Viegas, F. Condenados, la Criminalización de la pobreza. Dossier APM - Agencia Periodística del Mercosur. La Plata. <http://www.prensamericosur.com.ar>.
- (10) Disertación del Dr. Elías Neuman, Criminólogo y docente de postgrado de la Facultad de Derecho/UBA, en el marco del ciclo de cine y seminario online “Imagen y Justicia”. En: <http://www.goethe.de/ins/ar/pro/filmseminar/pdf/Disertacion.pdf>
- (11) Desde una mirada psicosocial puede entenderse generalmente el proceso de *desocialización* como la desaparición de pautas y valores que el sujeto había hecho propios anteriormente y que, consecuentemente, formaban parte de su conjunto de referentes. Por su parte el concepto de *resocialización* supone la adquisición de otras pautas y valores, sustitutivas de las anteriores, reconstituyendo el marco de interpretación del individuo. (Mann, 1979, citado en García- Borés, 2003)
- (12) Que podemos identificar también en el plano de la venganza (Entrevista a Alcira Daroqui, en Radio La Cantora, por AM Universidad 1390, 15 de marzo de 2009, 22hs.). También ver: Garland, D. (2005) “La cultura del control”, Gedisa, Buenos Aires.
- (13) “La policía es la institución que simboliza la incapacidad de este orden del nuevo régimen económico y social” dice Wacquant, 2007, p. 49).
- (14) Identificamos similitudes con los desocupados de los 90, con relación a la construcción de culpas de índole individual ante la situación.
- (15) Por cuestiones éticas y de seguridad, todos los nombres de los casos han sido cambiados.
- (16) Taller de Comunicación Popular en la Unidad 28 de Magdalena. Realizado en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria “Construcción de sujetos críticos, autónomos y democráticos”, dirigido por Azucena Racosta y coordinado por Fabián Viegas Barriga. Universidad Nacional de La Plata, 2009.

## Bibliografía

- Bauman, Zygmund. *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Editorial Paidós. Buenos Aires, 2005.
- Basualdo, Eduardo. *Sistema político y modelo de acumulación en la Argentina*. Ed. UNQUI. Buenos Aires, 2001.
- Bourdieu, Pierre. *El sentido práctico. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama. Barcelona, 1997.
- Cebrelli, Alejandra y Arancibia, Víctor. *Representaciones sociales: Modos de mirar y de hacer*. Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. ISBN 987-9381-35-1. Salta, 2005.
- Daroqui, Alcira. *De la resocialización a la neutralización e incapacitación*. En *Encrucijadas*, nº 43, 2008.
- De la Torre, René, *La comunicación intersubjetiva como fundamento de objetivación etnográfica* *Comunicación y Sociedad* (OECUSU, Universidad de Guadalajara) núm. 30, mayo - agosto, pp. 149-173. Guadalajara, 1997.

- Foucault, Michel. Nuevo Orden Interior y Control Social. Intervención en la Universidad de Vincennes. Publicada en El Viejo Topo. Extra núm. sobre el "Control Social", 1978.
- Vigilar y Castigar. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires, 2002, [1991].
- García-Borés Espi, Joseph. El impacto carcelario. En Roberto Bergalli (compilador y colaborador). *Sistema penal y problemas sociales*. ISBN 84-8442-756-0, págs. 395-425. Tirant lo blanch alternativa. Valencia, 2003.
- Galindo Cáceres, Jesús. Etnografía: El oficio de la mirada y el sentido. Grupo de Acción en Cultura de Investigación. México, 1995. En web: <http://www.geocities.com/arewara/arewara.htm>
- –coordinador–. Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. Adisson Wesley Longman. México, 1998.
- Garland, David. La cultura del control. Crimen y orden social en la cultura contemporánea. Cap. I, "Una historia del presente". Gedisa. Barcelona, 2005.
- Giménez, Gilberto. La cultura como identidad y la identidad como cultura. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, 2005. En <http://www.gimenez.com.mx/index.html>
- Goffman, Erving. Estigma. La identidad deteriorada. Amorrortu editores. Buenos Aires. 1995.
- Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires, 2005.
- González, Jorge A. Más (+) cultura(s). Ensayos sobre realidades plurales. Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.
- Guber, Rosana. De chicos a veteranos. Memorias argentinas de la guerra de Malvinas. Editorial Antropofagia. Buenos Aires, 2004a.
- El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Paidós. Buenos Aires, 2004b.
- La etnografía. Método, campo y reflexividad. Grupo Editorial Norma. Bogotá., 2006 [2001].
- Jodelet Denise. El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales. En Revista *Cultura y representaciones sociales*, año 3 num. 5, septiembre, pp. 32-63. México, 2008.
- Kent, Jorge, La resocialización de los penados. Editorial Ad-Hoc. Buenos Aires, 1998.
- Larrauri Elena. La herencia de la criminología crítica. Ed. Siglo XXI. México, 1992.
- Lewkowicz, Ignacio. La situación carcelaria. En: *El malestar en el sistema carcelario*, Diego Zerba (comp.), Buenos Aires, 1996. Republicado en [www.estudiolwz.com.ar](http://www.estudiolwz.com.ar)
- Martin-Barbero, Jesús. De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía. Gustavo Gili, España, 1998 [1987].
- Moscovici, Serge. *El psicoanálisis su imagen y su público*. Huemul. Buenos Aires, 1979.
- Popovich, Raquel. Vigencia de las representaciones sociales y su incidencia en las prácticas profesionales. Entrevista a Denise Jodelet. "educ.ar", Buenos Aires, 2004. En: <http://portal.educ.ar/noticias/entrevistas/dra-denise-jodelet-vigencia-de.php>
- Reguillo Cruz, Rosana. La construcción simbólica de la ciudad. Sociedad, desastre y comunicación. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Primera edición, Guadalajara (Jalisco, México), 1996.
- Sandoval (coords). Tras las vetas de la investigación cualitativa. Acercamientos desde las prácticas. Cap. *De la Pasión metodológica o de la (paradójica) posibilidad de la investigación*. Iteso, Guadalajara, 1998.
- Los miedos contemporáneos: sus laberintos, sus monstruos y sus conjuros. En: Pereira G., José Miguel y Mirla Villadiego Prins (editores). *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2006.
- Samojedny, Carlos. Psicología y dialéctica del represor y el reprimido. Prólogo de Fray Antonio Puigjané. Ed. Roblanco S.R.L. 592 páginas. Buenos Aires, 1986.
- Viegas Barriga, Fabián. Experiencias y mediaciones de la criminalización de la protesta social. Los casos de Gabriel Roser y los ex trabajadores de YPF y Petroquímica Mosconi de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Investigación realizada en el marco de la Beca de Entrenamiento de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Tesis de grado FPyCS – UNLP. Director Alfredo Alfonso. La Plata, 2007.
- Wacquant, Loïc. Las cárceles de la miseria. Manantial. Buenos Aires, 2001.
- Los condados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, 2007.
- Williams, Raymond. Marxismo y literatura. Península, Barcelona, 1980.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl. La lógica del carnicero. En *Derecho Penal: [http:// www.derechopenalonline.com](http://www.derechopenalonline.com)*). Conferencia dictada en el marco del XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del Mercosur de Derecho Penal y Criminología realizado en

Guarujá, Brasil, 2001.

## FABIÁN ATILIO VIEGAS BARRIGA

Licenciado en Comunicación Social. Realizó su tesis sobre “Experiencias y mediaciones de criminalización simbólica y concreta de la protesta social”. Obtuvo, junto a otros, el Primer Premio del “Concurso de Cine Contra la Discriminación” por el corto ANTI (2005). En 2006 obtuvo una Beca de Entrenamiento CIC. Fue docente de “Teoría Crítica de la Comunicación” en la carrera de “Periodismo” de la Universidad Madres de Plaza de Mayo y ayudante del Seminario La Industria del Silencio de la FPyCS. Integró el colectivo "La Cantora" durante 9 años y desde allí coordinó proyectos de Extensión Universitaria, de Voluntariado Universitario y de Responsabilidad Social Universitaria para el dictado de talleres de Comunicación Popular en cárceles. Realizó dentro de un grupo interdisciplinario el documental “Marche preso. La Criminalización de la Protesta Social” (2008). Actualmente es docente de la Cátedra II de Comunicación y Teorías de la FPyCS, y cursa la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación – UNLP.